



APRUEBA MODIFICACIÓN A NIVEL INTERNO DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO N° 01/2017

DECRETO N°

141

Chillán Viejo,

13 ENE 2017

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

Decreto N° 4141 del 16 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto para el año 2016.

Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

Decreto N° 2498/28.07.2016 que establece subrogancias

La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas a nivel de asignación para dar curso a los requerimientos de las distintas unidades municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación del Presupuesto Municipal a nivel interno de asignación N° 01/2017, en los términos que se indican a continuación:

DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG								
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500	-	-	-	-	-	500
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500	-	-	-	-	-	500
		001	PARA VEHICULOS	500	-	-	-	-	-	500
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS				500	-	-	-	-	-	500

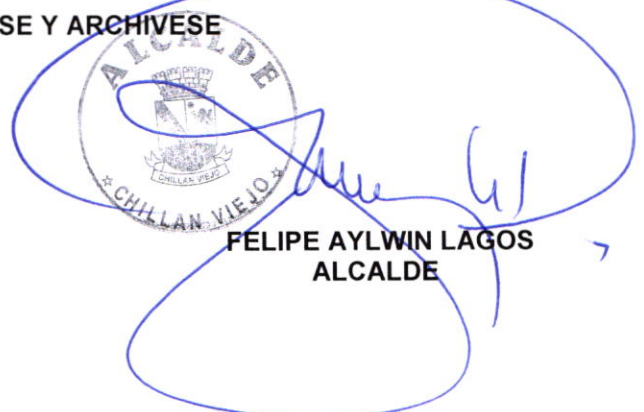
AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG								
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500	-	-	-	-	-	500
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500	-	-	-	-	-	500
		002	PARA MAQ., EQUIP. DE PROD. TRACC. Y ELEVAC.	500	-	-	-	-	-	500
TOTAL AUMENTO DE GASTOS				500	-	-	-	-	-	500

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

DPM / OES / DPM / PMV / MVH / mvh

Distribución:

- Secretaría Municipal, D.A.F., SECPLA, Contabilidad y Presupuesto